

Medellín, 27 de agosto de 2020.

## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2020-3

#### “SELECCIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU”

#### 1. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

El informe de evaluación preliminar del proceso SPO 2020-3, quedó a disposición de los interesados durante dos (2) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin que presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes señalados por la Entidad.

#### 2. OBSERVACIONES PRESENTADAS

Se estableció en el pliego de condiciones del proceso de selección SPO 2020-3, que las observaciones al informe preliminar serían recibidas hasta el día veinticinco (25) de agosto de 2020 en la dirección electrónica: [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [onavarro@esu.com.co](mailto:onavarro@esu.com.co), [jperez@esu.com.co](mailto:jperez@esu.com.co) o en el Centro de Información Documental (CID) de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la Calle 16 No. 41 - 210, oficina 106, Edificio La Compañía de la Ciudad de Medellín. Durante este periodo los proponentes también tuvieron acceso a consultar los documentos del proceso.

Dentro del término anteriormente señalado no se presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación y se allegaron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

No.	OFERENTE
1	SSICOMM S.A.S.

#### 3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de las subsanaciones entregadas se realizó de la siguiente manera: primero, se verificó el cumplimiento de los requisitos de participación y

habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico; para finalmente calificar las propuestas de acuerdo con los criterios de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

#### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto a los requisitos habilitantes dispuestos para el proceso de la Solicitud Pública de Ofertas 2020-3 y luego de haber otorgado el término de subsanación correspondiente, lo cual arrojó como resultado:

No.	OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES
1	SSICOMM S.A.S.	Habilitado

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico y establecidas las propuestas habilitadas, se procedió a la calificación de los criterios de evaluación de acuerdo con lo establecido en el numeral **4.3. FACTORES DE EVALUACIÓN** del pliego de condiciones. Los puntajes obtenidos por los proponentes habilitados son los siguientes:

No.	OFERENTE	Portafolio de Productos / Servicios (200 puntos)	Capacidad Técnica (200 puntos)	Experiencia (600 puntos)	Puntaje Total (1000 puntos)
1	SSICOMM S.A.S.	185	170	470	825

Ver Anexo: "Evaluación Técnica SPO 2020-3 Definitiva", que se publica conjuntamente con el presente informe de evaluación.

#### 6. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la evaluación anterior, y a lo dispuesto en el numeral **4.4. ALIADOS PROVEEDORES** "Agotado el análisis comparativo de las ofertas, se establecerá una lista de elegibilidad con quienes hayan acreditado todas las condiciones habilitantes. En dicha lista, el primer lugar de elegibilidad estará ocupado por el proponente que acumule la mayor cantidad de puntos y así sucesivamente hasta terminar la lista de elegibilidad. Se considerará aliado proveedor de la ESU, el proponente que haya obtenido el mayor puntaje, partiendo de un acumulado mínimo de

setecientos (700) puntos en la calificación final de los diferentes criterios de evaluación de las propuestas.”, se eligen como aliados proveedores los siguientes proponentes:

No	PROPONENTE	NIT
1	SSICOMM S.A.S.	900.452.208-9

El presente informe de evaluación fue expuesto y aprobado en Comité de Gerencia de la ESU, con funciones de Asesor de Contratación, el día veintisiete (27) de agosto de 2020.

**COMITÉ EVALUADOR,**

**ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA**  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad

  
**RAMIRO ANDRÉS MEJÍA BEDOYA**  
Profesional Universitario  
Unidad de Gestión Jurídica

  
**SANDRA CECILIA MORALES CAMACHO**  
Subgerente Administrativa y Financiera